

DECRETO 3114 DE 2004

(septiembre 24)

por el cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) , artículo 114 del Decreto 1950 de 1973,

DECRETA:

Artículo 1°. Acéptase la renuncia presentada por el doctor Andrés José Soto Velasco, identificado con la cédula de ciudadanía número 3746410, al cargo de Viceministro de Gestión Institucional Código 0020, del Ministerio de Defensa Nacional, a partir del 30 de septiembre de 2004.

Artículo 2°. Nómbrase al doctor Jorge Mario Eastman Robledo, identificado con cédula de ciudadanía número 79241268, en el empleo de Viceministro Gestión Institucional, Código 0020, del Ministerio de Defensa Nacional.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión en el cargo correspondiente.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 24 de septiembre de 2004.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Ministro de Defensa Nacional,

Jorge Alberto Uribe Echavarría.